



CRITERIOS DE IMPUTACIÓN PENAL Y RESOLUCIÓN PRÁCTICA DE CASOS*

Día y horario: martes de 16 a 18hs. –

*Este Seminario se desarrolla en el marco de la Especialización en Derecho Penal. Por ello se prevé un cupo de 7 (siete) alumnos regulares de la carrera de Grado

Inicio: 01/09/2020

Aula: virtual, a través de Cátedras Virtuales (<http://campus.jursoc.unlp.edu.ar/>)

Correlativa: DERECHO PROCESAL I

Director: Abog. Ernesto DOMENECH.

Expositores: Abog. Julio Germán ALEGRE.

Temática:

Se ha dicho que “no hay nada más práctico que una buena teoría”. Este curso se propone observar la siguiente dinámica: partir en cada sesión de la exposición de un caso real y, desde él, ir descubriendo las diferentes capas teóricas que subyacen en el caso y reparar en cómo la dogmática es capaz de servir de insumo para problematizar y resolver el caso de acuerdo con la convicción personal o el rol que nos toque en el proceso.

Los contenidos del curso se desarrollarán entonces a partir de la propuesta basada en el análisis de casos reales (resolución práctica de casos) en relación a las siguientes temáticas: criterios de imputación, comportamientos criminales grupales, autopuesta en peligro de la víctima, ámbito de protección de la norma, comportamientos neutrales, comisión por omisión, fuentes de la posición de garante, cuestiones de autoría en delitos de lesa humanidad, criterios de imputación en ámbitos organizados, riesgo permitido y riesgo jurídicamente relevante, dolo eventual, fronteras entre el dolo y la imprudencia, el principio de confianza, sobre la idoneidad en la tentativa, sobre la toma de decisiones en ámbitos colectivos.